

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 29/1998

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del Expediente N° 070/DP/98 la Sra. Josefina Teresa SCALA, presenta su renuncia al cargo de Escribiente en el Juzgado Correccional N° 18 de Gral. Roca, a partir del día 13 de mayo de 1998.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que a la mencionada agente le corresponde usufructuar previo al cese, veintidós (22) días en concepto de licencias pendientes y/o proporcional por los días trabajados en el presente año.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Escribiente Dña. Josefina Teresa SCALA (DNI N° 14.872.873), a partir del día 04 de junio de 1998.

2°) CONCEDER a la mencionada agente veintidós (22) días de licencia en concepto de licencias pendientes y/o proporcional año 1998, desde el 13 de mayo al 03 de junio de 1998 inclusive.

3°) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.